

Solicitud arrenta "Asistencia Jurídica"

Los mejores profesionales a su servicio

arrenta
alquiler garantizado

- **Todo incluido**, abogado y procurador necesarios para desahucio.
- **Total Cobertura** a nivel Nacional.
- **Gabinete Jurídico especializado** en la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- **Asistencia a juicio**, tratamiento personalizado.

Por sólo **85 €** al año

Datos Propiedad Alquilada

Domicilio nº portal escalera planta
C.P. Localidad Provincia
Fecha Inicio de Alquiler / / 201..... Renta mensual € Fianza €

Datos del Arrendador / Propietario

Nombre Apellidos
Domicilio nº portal escalera planta
C.P. Localidad Provincia País
Teléfono Móvil e-mail fax
nº de identidad DNI CIF NIF Pasaporte

Datos de los Inquilinos (nombre, apellidos y teléfono)

1. tlf.
2. tlf.
3. tlf.

Datos de los Avalistas (nombre, apellidos y teléfono)

1. tlf.
2. tlf.
3. tlf.

Domiciliación bancaria

Elain, entidad gestora de arrenta, domiciliará el importe de la Asistencia Jurídica contratada, una vez haya sido aprobada, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular Cuenta de Cargo, primer año
entidad (4 cifras) oficina (4 cifras) D.C. (2 cifras) nº cuenta (10 cifras)
Titular años sucesivos (si es distinto)
entidad (4 cifras) oficina (4 cifras) D.C. (2 cifras) nº cuenta (10 cifras)

Profesional Inmobiliario

Nombre de la Agencia CIF.....
Vía Pública nº portal escalera planta
Persona de contacto Código Cliente arrenta:

COBERTURAS: El desahucio siempre se llevará a cabo dentro del partido judicial donde esté ubicada la finca, así como con un procurador perteneciente a dicho partido. Si durante un procedimiento de desahucio venciera el plazo de renovación del servicio (85 €/año) el propietario se verá obligado a proceder a dicha renovación a fin de que los profesionales designados por arrenta puedan continuar representándole. Dicha renovación se realizará automáticamente, una vez transcurrido un año desde su contratación. En caso de no desear renovar el servicio, será necesario comunicarlo a arrenta enviando un e-mail a: arrenta@arrenta.es, o bien enviando un fax al 91 431 35 45.

Arrenta "Asistencia Jurídica" no cubre el coste del poder notarial a favor de procuradores ni abogados ni, en su caso, el coste de cerrajero y depósito. La cobertura es válida para un procedimiento por año. Si se cambiara de inquilino deberá comunicarlo en un plazo máximo de 15 días con el fin de remitirle un nuevo certificado de la cobertura.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa al arrendador que haya marcado la casilla habilitada en el formulario que sus datos personales de nombre, apellidos, dirección, teléfono, móvil y e-mail serán tratados como responsable por la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a una Vivienda (arrenta), C/ Campoamor 18, 3º, 28004 Madrid, para informar y enviar al arrendador, por correo postal o electrónico comunicaciones comerciales sobre los productos y servicios de arrenta. El arrendador puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito a arrenta en C/ Campoamor nº 18, 3ª planta, 28004 Madrid, oponerse al tratamiento de sus datos para el envío de comunicaciones comerciales por e-mail remitiendo un correo electrónico a: arrenta@arrenta.es con el asunto OPOSICIÓN LSSICE y revocar el consentimiento prestado sin efectos retroactivos, solicitando la baja del servicio de recepción de comunicaciones comerciales por e-mail, enviando un correo electrónico a: baja@arrenta.es indicando como asunto BAJA.

En a de de 201.....

El arrendador